



Expte Nº: CS/9900/1100366072/12/PNSP

RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de la ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO HARDWARE PARA EL PROYECTO RIS/PACS CORPORATIVO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, mediante procedimiento negociado sin publicidad, conforme al artículo art. 173.f), del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta formulada por el Grupo de Negociación constituida al efecto, en la que, se propone la adjudicación del contrato de referencia a la empresa **INFORMÁTICA EL CORTE INGLES, S.A**, con CIF: A-28855260, al ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas y cumplir los criterios establecidos en los Pliegos que rigen esta contratación.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación de la ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO HARDWARE PARA EL PROYECTO RIS/PACS CORPORATIVO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- INFORMÁTICA EL CORTE INGLES, S.A.
- AGFA HEALTHCARE SPAIN, S.A.U
- SIEMENS, S.A.

Tercero.- La relación de empresas cuyas ofertas no han sido admitidas, es la siguiente:

- NATANAEL, S.L: Al no cumplir con lo establecido en el Pliego de prescripciones técnicas.
- VENUE NETWORK: al no cumplir con lo establecido en el Pliego de prescripciones técnicas.

Cuarto.- Adjudicar la contratación de la ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO HARDWARE PARA EL PROYECTO RIS/PACS CORPORATIVO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, a la siguiente empresa por el importe que se señala, al ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas y cumplir los criterios establecidos en los Pliegos que rigen esta contratación:



- **Empresa:** INFORMÁTICA EL CORTE INGLES, S.A

NIF: A-28855260

Importe sin IVA: 27.000,00 €

IVA aplicable: 10%

Importe total: 29.700,00 €

Elementos determinantes de la adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Consejera de Sanidad y Política Social, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

Sexto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Séptimo.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los QUINCE DIAS HABLES siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, a 3 de octubre de 2012



EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD,

Fdo.: José Antonio Alarcón González.